

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN AL TEJIDO COMERCIAL Y A LA CIUDADANÍA DE GIJÓN

AÑO 2026

Unión de Comerciantes del Principado de Asturias

C/ Marqués de San Esteban, 52 entlo – 33206 Gijón

www.comerციodegijon.com – www.comerciomovilasturias.com

INTRODUCCIÓN

La Unión de Comerciantes del Principado de Asturias desarrolla a lo largo del año diversas actividades dirigidas tanto a las pymes de comercio y servicios de la ciudad como al conjunto de la ciudadanía, mediante campañas de promoción del comercio urbano y del consumo de proximidad.

La diversidad y heterogeneidad del tejido comercial y de servicios de Gijón hace imprescindible mantener una labor continuada de comunicación e información que complemente los planes de medios específicos previstos para cada una de las acciones de dinamización incluidas en el convenio anual.

Esta estrategia permite trasladar al conjunto de la ciudadanía una imagen de comercio activo, innovador y dinámico, con propuestas diferenciadas y sostenidas en el tiempo, contribuyendo a mantener el pulso comercial de la ciudad en un contexto económico complejo.

Para ello se convoca el presente concurso, que tiene como finalidad la contratación de espacios de comunicación en medios locales y generalistas, así como acciones de publicidad digital, que posibiliten la difusión de toda la información generada por esta asociación.

OBJETO

El objeto de esta contratación es la difusión de información relativa a:

- a) Las actividades de promoción programadas para todas las zonas comerciales de la ciudad.
- b) La oferta comercial concreta del comercio urbano, poniendo en valor calles comerciales, empresas, productos, servicios e innovación.

El contenido de los espacios informativos será tratado directamente entre el medio de comunicación y la Unión de Comerciantes del Principado de Asturias para cada programa.

La contratación se realizará mediante concurrencia competitiva, conforme a la normativa vigente en materia de subvenciones públicas.

En concreto, el objeto implica, como mínimo, la contratación de:

a) Programas informativos en radio

Emisiones en Cadena SER y Onda Cero Gijón, a lo largo del año, con una duración aproximada de 4 minutos cada una, dedicadas a la difusión de las distintas acciones recogidas en el convenio y a la promoción conjunta del comercio urbano.

Periodo de emisión: desde abril hasta diciembre de 2026, excluyendo los meses de julio y agosto.

El número concreto de programas se determinará tras la resolución del concurso.

b) Espacios informativos en prensa digital

Publicación de contenidos equivalentes a los difundidos en radio, centrados en las actividades del convenio y en la oferta comercial de los Centros Comerciales Abiertos y Áreas Comerciales Urbanas.

Periodo de publicación: abril a diciembre de 2026, excluyendo julio y agosto.

El medio online deberá especificar:

- Difusión de cada publicación en sus propias redes sociales (al menos una vez).
- Redes concretas utilizadas.
- Número de seguidores en cada una.

c) Promoción en Internet

Campañas de publicidad digital en Google y redes sociales orientadas al posicionamiento de las plataformas web de la asociación, fomentando la participación de la clientela y facilitando la adhesión de comercios a las distintas promociones.

Asimismo, se valorará especialmente la inclusión de otras opciones y soportes de medios de comunicación complementarios a los indicados en el presente pliego, que permitan mejorar el alcance, la visibilidad y el impacto de las campañas, siempre que resulten coherentes con los objetivos del programa y no supongan incremento del presupuesto máximo establecido.

Las empresas ofertantes podrán incluir mejoras o ampliaciones sobre los mínimos establecidos.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para el contenido del objeto de esta contratación es de:

21.400 € IVA incluido

Distribución orientativa:

- Programas de radio: 7.400 €
- Espacios informativos en prensa digital: 11.600 €
- Publicidad digital e Internet: 2.400 €

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos perseguidos son:

- a) Cubrir espacios informativos entre los meses de marzo y noviembre.
- b) Incrementar en un 15 % el seguimiento de la web y redes sociales de la asociación respecto al año 2025.

DESTINATARIOS / BENEFICIARIOS

Las pymes de comercio y servicios ubicadas en toda la ciudad de Gijón, así como vecinos, visitantes y clientela presente y futura de estas empresas.

CONDICIONES

Documentación a presentar:

1. Condiciones económicas: presupuesto individualizado por cada medio de comunicación, separando importe del medio y otros gastos añadidos, así como presupuesto total.
2. Características del servicio, indicando los medios propuestos según el contenido del concurso.

3. Condiciones del servicio: calendario anual de ejecución, teniendo en cuenta las exclusiones señaladas.
 4. Forma de pago.
 5. Otra documentación necesaria para formalizar la operación, si la hubiera.
 6. Presentación de la empresa con indicación de los medios humanos asignados a la ejecución de los trabajos, identificando la persona responsable de la dirección del proyecto.
 7. Es imprescindible que la empresa disponga de estructura de medios humanos y materiales suficientes en Asturias.
- La documentación deberá presentarse en formato digital (USB) y en papel.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- a) Cumplimiento íntegro del pliego (excluyente).
- b) Calidad técnica de la propuesta: 30 %.
- c) Ampliaciones sobre los mínimos establecidos y propuestas de nuevos medios: 10%.
- d) Oferta económica: 60 %.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Hasta 06 de marzo de 2026 a las 13:00 h.

Registro de entrada de la
Unión de Comerciantes del Principado de Asturias
C/ Marqués de San Esteban, 52 entlo – Gijón.